

Sesión N° 35  
 21.8.2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
 SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 33/2014  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
 JUEVES 04/07/2014

En Ancud a cuatro días del mes de julio de dos mil catorce, siendo las 09:20 horas, en nombre de Dios, la Patria y por la comuna, se da inicio a la sesión extraordinaria N° 33 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la alcaldesa de la comuna de Ancud, **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. **RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES** : Administrador Municipal **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA** ; Directora de Administración y Finanzas, **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA**; **SRTA. ADRIANA YAÑEZ OYARZUN**, Encargada Dirección de Control.

**FUNCIONARIOS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACION** : Secretario General **SR. LUIS AMPUERO CHIGUAY**; Director de Finanzas, **SR. ABDON BARRIA BORQUEZ**; **SRA. IRENE HAARMANN RITTER**.

**TABLA**

- 1.- **APROBACION ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N° 14 – 15 – 32**
- 2.- **APROBACION RENDICION FAGEM**
- 3.- **SITUACION PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO**

**APROBACION ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N° 14 – 15 – 32**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura a los temas centrales tratados en las sesiones extraordinarias N° 14 y 15, materias contenidas en las actas respectivas.

El acta de la sesión extraordinaria N° 32 queda pendiente.

Solicitada la votación a los H. concejales, las actas mencionadas son aprobadas sin observaciones.

**APROBACION RENDICION FAGEM**

La **SRA. ALCALDESA** indica que los antecedentes de la rendición del FAGEM 2013 fue entregada a los concejales e informa que se encuentran en sala el Secretario General de la Corporación de Educación Municipal Sr. Luis Ampuero Chiguay, el Director de Finanzas, Sr. Abdón Barría y la Sra. Irene Haarmann Ritter, disponibles para responder cualquier consulta.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que le habría encantado que junto a la rendición se hubiere adjuntado cada uno de los respaldos de los gastos, o al menos, un certificado de la Unidad de Control acreditando que recepcionó conforme, ya que deben olvidar que la Contraloría emitió un dictamen que establece que los recursos del FAGEM son rendidos por la municipalidad, no por la Corporación de Educación Municipal.

A la consulta de la **SRA. ALCALDESA** si se entregaron los antecedentes a la Dirección de Control, responde la **SRA. IRENE HAARMANN**, funcionaria de dicha Corporación explicando que se entregó un informe preliminar en atención a las dificultades que se presentaron con el sistema en la página web donde debían subir la información, situación que afectó a todo el país y que atrasó el proceso porque no se pudo rendir hasta el último día.

Señala que ahora tienen el expediente completo para entregarlo a la unidad de Control con su debido respaldo con un 100% del gasto y sobre la mesa se encuentran todos los documentos soportantes, certificaciones, decretos de pago, etc., con los medios de verificación, agrega que terminaron de subir la información el 30 de junio pasado a las 23:00 horas, el proceso se aplazó a dicha fecha debido a los problemas presentados por la plataforma, porque en principio era el 31 de marzo pasado.

La **SRA. ALCALDESA** plantea su preocupación en el caso que la Dirección de Control durante el proceso formule alguna observación por no contar con el informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que cualquiera observación debe ser salvada.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que entiende las razones que se han planteado, no obstante ello, deja la observación en el sentido que le parece de suma importancia, que al momento que el Concejo apruebe esta rendición debe tener los certificados, tanto de la Directora de Administración y Finanzas como también de la Unidad de Control, dando cuenta que todo está conforme, porque si la aprueban y de hecho él la va a votar favorablemente, después aparecen observaciones, quiere decir que no están haciendo bien su pega y no lo pueden hacer bien tampoco, porque no tienen todos los antecedentes, tampoco quiere que le presenten todo el legajo de documentos, por eso solicita el respaldo que ha mencionado.

La **SRA. ALCALDESA** le pregunta al Administrador Municipal la posibilidad de tener el informe de Control y Finanzas en la próxima sesión.

La **SRA. HAARMANN** reitera que el informe completo está en la página web del Ministerio de Educación, hay que ingresar a la comunidad escolar de la Corporación con la clave, hay un link que dice plataforma FAGEM y pueden descargar todos los archivos, lo único que no está son los medios de verificación, si las unidades de Control y Finanzas e incluso los concejales quieren acceder a la página solo deben ingresar el RUT de la Corporación y van a tener la rendición completa.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que tienen que rendirlo a la municipalidad para los efectos que la Dirección de Control pueda emitir su informe.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** indica que la próxima semana es demasiado tarde para tener los informes ya que toda la documentación debiera ingresar por oficio, más allá que esté toda la información en el sistema.

El **SR. AMPUERO** expresa que entiende el planteamiento del concejal Gómez, fue materia discutida el año pasado cuando conocieron el dictamen de la Contraloría respecto a quien le correspondía rendir, porque se producen estos problemas ya que andan corriendo hasta el último día, por lo tanto, hay que acortar los plazos por el período que permita hacer el trámite interno y ahí también hay una complicación porque al final de cuentas quien sube la información y tiene la clave es la Corporación, el municipio no está facultado para eso, son temas que deben concordar con la unidad de Control.-

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que la unidad de Control y Finanzas también debieron haber hecho sus observaciones porque se supone que estos dos departamentos deben contar con la observación que este instrumento tenía fecha de rendición y que pasa por la municipalidad y no tenían los antecedentes.

El **H. C. SR. OJEDA** pregunta si hoy día están ejecutadas todas las actividades que están en la rendición.

La **SRA. HAARMANN** responde que están ejecutadas en un cien por ciento (100%).

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta quien se ha preocupado de verificar si realmente se realizaron los trabajos que se informan en la rendición, por ejemplo, hay dos empresas que repararon los baños de la escuela de Cocotué, deberían adjuntarse las facturas de las inversiones que se hicieron de modo de conocer en que se invirtió los dineros y si está reflejado verdaderamente en los trabajos, considera importante saberlo, no por la crítica de los concejales sino que para la comunidad, por la transparencia que tienen que tener para aprobar y hacerlo con mucha responsabilidad, tema que además lo había conversado con la señora Haarmann quien le manifestó en su oportunidad que lo iban a ver.

La **SRA. HAARMANN** responde que efectivamente se verificaron en terreno todos los trabajos, se formularon observaciones, algunas ha sido subsanadas y otras han ido surgiendo en el transcurso de estos días, se le ha comunicado a las empresas y han dado respuesta en todas las oportunidades en que se les ha solicitado, de acuerdo también a las condiciones climáticas, en la medida que han podido han respondido, también hay garantías de por medio en caso que no corrijan las observaciones que les hicieron.

El **H. C. SR. GOMEZ** le señala a la Sra. Haarmann que cuando se realicen trabajos de infraestructura de distintos establecimientos educacionales, aparte de constatar que estos se realizaron, a través de cursar los pagos correspondientes a las empresas, se pueda solicitar a cada Encargado o Director de estos colegios, un documento que diga que las obras que fueron contratadas están ejecutadas y el establecimiento se encuentra satisfecho con el desarrollo de la actividad.

Informa que ayer hubo reunión del Centro General de Padres y Apoderados en la escuela de Cocotué y el Encargado de la escuela, ante la consulta de los apoderados le señala que no estarían terminadas todas las obras, que se había comunicado a la empresa vía correo electrónico, pero no tenían respuesta de parte de esta.

Consulta si en el caso de los estudios de ingeniería de Linao tenía como condición, no solamente ejecutar esto sino también tener el proyecto RS.

El **SR. AMPUERO** contesta que no, en algún momento lo comentaron, fue una acción que se colocó solamente para avanzar en lo que se va a presentar a futuro, hay mucha complicación respecto al tipo de proyectos que se va a formular por lo que implica a la comunidad escolar del entorno, hay establecimientos nuevos, la comunidad presiona para tener una escuela de esas mismas características, pero nunca fue la visión de la Corporación que ingrese el proyecto en las condiciones que señala el concejal.

La **SRA. HAARMANN** informa que se ha avanzado considerablemente en ese sentido ya que están trabajando en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, la Unidad de sectorialistas de educación y la Secretaría Regional de Educación con el objeto que el proyecto se pueda ver de acuerdo a la demanda por la capacidad de alumnos y son las instancias que por un lado, visan ese perfil.

A la pregunta del **H. C. SR. GOMEZ** respecto a que si va en concordancia con lo que está haciendo en Secplan y la municipalidad, la **SRA. HAARMANN** responde positivamente.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta su interés en ese tema porque está dentro de las prioridades de la Secplan, de acuerdo al informe que les entregaron a los proyectos que podrían obtener algún financiamiento, pero concuerda plenamente con la visión que tiene la Corporación en orden a concentrar, por lo menos los cursos mas superiores, porque también va de la mano con la calidad de la educación que quieren entregar.

La **SRA. HAARMANN** indica que, por otro lado está la obligación que tienen, a partir del año 2015 que establece la obligatoriedad de la enseñanza pre básica en todos los sectores, en ese sentido se les producen algunas coberturas y les significa también potenciar esos niveles específicamente.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta cual fue el grado de participación de los docentes y el resultado final de la capacitación.

Responde la **SRA. HAARMANN** informando que conversó con las personas encargadas de dicha acción y le informaron que la capacitación tuvo muy buenos resultados, hubo bastante participación y compromiso de parte de los docentes, se logró que este año prácticamente todos (as) estén trabajando por sí solos en una plataforma que les permite evacuar notas, informes y rendimientos, cuestión que hasta hace un años atrás no sucedía ya que la información la pedían en la unidad técnica de la Corporación.

La **SRA. ALCALDESA** en atención a la presencia de la Encargada de Control, Srta. **ADRIANA YAÑEZ OYARZUN** le plantea que producto de varios plazos que se prolongaron para la rendición del FAGEM, le están solicitando a los H. Concejales la aprobación de los gastos, pero no tienen el informe de su Unidad y en ese sentido el concejal señor Gómez requiere saber cuándo estará ese respaldo para tener la seguridad de la aprobación, consulta cuándo podría entregarle al Concejo con su visto bueno la rendición del FAGEM.-

La **SRTA. OYARZUN** responde que va a depender de cuando la unidad tenga los antecedentes para poder hacer la revisión, poniendo sus mayores esfuerzos, igual resulta un poco complejo, porque la rendición involucra el examen de todos los aspectos, no es tan solo contable, por lo tanto, es un poco difícil, podría ser el miércoles si entregan los informes hoy día, pero no quiere comprometerse ya que se trata de un examen exhaustivo, no se trata de sumas y restas, además existe mucha normativa vinculante.

El **H. C. SR MUÑOZ** señala que el examen comprende además revisión en terreno de modo de verificar si las acciones o actividades están conformes, especialmente en el área de infraestructura.

La **SRA. HAARMANN** indica que las iniciativas en el área de infraestructura este año fueron mucho más acotadas, por lo tanto, no va a ser tan complejo y es muy probable que pueda tener alguna observación de la SECREDUC porque es una entidad que también revisa, lo que se está aprobando acá es la ejecución que está en un cien por ciento (100%), pero, a lo mejor el Ministerio de Educación podría formular alguna observación, pero si están todos los gastos con sus respectivos respaldos.

El **SR. AMPUERO** informa que las herramientas que usa el Ministerio de Educación, posteriormente a que se sube la información es de la forma como entrega después los fondos, si hay una observación al FAGEM, lo más probable es que no les otorguen recursos hasta que estén subsanadas, es decir, el Ministerio tiene implementado los controles y hay plazos para responder.

La **SRA. HAARMANN** plantea que si bien es cierto la Contraloría le exige al Departamento de Control que la municipalidad se involucre, no así la SECREDUC, porque por un lado envía los recursos al municipio, por otro lado, delega absolutamente la responsabilidad de ejecutar, subir información y solicitar todos los antecedentes a la Corporación, ahí se produce una dualidad, además de los plazos muy acotados con una plataforma que adolece de una serie de imperfecciones y lo que podría durar un día en subir se está demorando un mes.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que conversó con la gente del Ministerio de Educación porque están haciendo caso omiso al informe de Contraloría porque les exigen a la Corporación toda la documentación y en este caso, deben hacerlo al municipio y así se los observó.

Por otro lado recuerda que ha sido insistente todo este año en el Concejo ya que en dicho dictamen la Contraloría señala que la Corporación debe rendir trimestralmente al municipio el estado de avance del FAGEM, desconoce de parte de Control si se cumplió o no, este año tuvo un informe preliminar después de haberlo requerido en reiteradas oportunidades, cuando se habla de rendición, por lo menos, la Directora de Finanzas debería tenerlo con todos los respaldos de cada uno de los gastos.

La **SRA. HAARMANN** comenta que trabajó con funcionarios de la Contraloría y lo que han solicitado es una rendición semestral, lo mismo el Ministerio de Educación, pero se les generó un problema porque prácticamente coincidió con la rendición final, por cuanto, los fondos llegaron a fines de octubre y recién ahí pudieron hacer la primera rendición en la plataforma de la municipalidad y se subió además toda la documentación de respaldo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que el Concejo ha quedado en una situación sumamente compleja porque tienen en su poder dos documentos que les han entregado, pero carecen del informe de Finanzas y de Control sobre todo.

La **SRTA. ADRIANA YAÑEZ**, Encargada de Control indica que los instructivos operativos del FAGEM no son iguales todos los años, han ido cambiando porque si mal no recuerda, este año es semestral, no habla de trimestral, que fue justamente cuando el Concejo lo requirió, pero en documento, con el soporte documental, como Unidad de Control no los tienen.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le dice a la señora alcaldesa que se les solicita aprobar algo prácticamente a ciegas porque como Concejo Municipal se afirman en la Asesoría directa de la Dirección de Control que les dice que está todo bien, no es el ánimo de desconfiar, pero sus decisiones deben ser altamente responsables e informadas, en este caso particular no se dan esas tales condiciones.

La **SRA. ALCALDESA** le indica al concejal Norambuena que puede observar su voto y no aprobar la rendición del FAGEM, lo que significa un atraso y en ese sentido hay que tener cuidado, no pueden seguir postergándolo ya que existe la posibilidad de tener dificultades para que les otorguen un nuevo aporte y en la situación en que se encuentra la Corporación no van poder soportar que no lleguen nuevos recursos, no se pueden obstruir los ingresos.

El **SR. AMPUERO** expresa que lo ocurrido está directamente ligado con el cambio de la responsabilidad de quien tiene que rendir y con las políticas de Gobierno en torno a los cambios en Educación y las reglas del juego pueden seguir cambiando.

Informa que hubo una reunión donde participaron representantes de todas las Corporaciones de Educación de la Provincia de Chiloé con la finalidad de exigirle al Ministerio que intervenga por los requerimientos que les está haciendo la Superintendencia de Educación en relación a las subvenciones ordinarias en la forma de rendir y en ese sentido si hoy no se entregan los antecedentes del FAGEM, lo más probable es que se enfrenten a serios problemas, agregando que entiende la posición del concejal Norambuena, es una materia muy compleja para la Corporación de Educación y el H. Concejo Municipal.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aclara que su intervención no tiene como finalidad negarse a la aprobación, cree que efectivamente lo van a sancionar, pero aquí hay responsabilidades compartidas.-

La **SRA. HAARMANN** refiriéndose a las observaciones del concejal Gómez aclara que hay una etapa para subsanar objeciones las empresas tienen que hacerlas, una vez subsanadas se levanta un acta de recepción definitiva firmada por el Director de cada uno de los establecimientos educacionales, así han trabajado en todos los proyectos, incluidos los que se ejecutan con otras fuentes de financiamiento.

El **H. C. SR. MUÑOZ** considera lamentable que nuevamente los pongan entre la espada y la pared porque no es responsabilidad del Concejo sino que de la Corporación de Educación, es una situación que van a tener que asumir, ya les ocurrió algo similar con la aprobación del Servicio de recolección de basura, lo aprobaron a última hora, de lo contrario se iba a generar una emergencia sanitaria en la comuna.

Reitera que la decisión no es fácil, está en juego toda la infraestructura de la comunidad escolar, los concejales de acuerdo a las modificaciones a la ley tienen nuevas responsabilidades, está presente el abandono de deberes que los involucra, por lo tanto es complejo, existe la voluntad de aprobar el FAGEM y en su caso personal también, pero hay que dejar las cosas claras para que no vuelvan a suceder, lo mismo con la Dirección de Control y Finanzas que no han tenido la información en los plazos que corresponden para revisar y emitir los certificados que hoy no lo tienen.

El Jefe de Finanzas de la Corporación de Educación Municipal **SR. ABDON BARRIA BORQUEZ** plantea, con todo el respeto que le merecen los señores concejales que nadie ha venido al Concejo a ponerlos en contra la espada y la pared, han entregado información y cada cual es libre de aprobarla o no, sí bien es cierto la están informando en el último plazo hay que transparentarlo y por eso están presentes en esta sesión, hay que ser francos en ese sentido.

Plantea que la situación en la que se encuentran las Corporaciones de Educación a lo largo del país es muy complicada a nivel nacional, el bien mayor siempre está por sobre el particular y personal, asume su responsabilidad en su calidad de Jefe de Finanzas por la entrega a última hora, sin embargo los respaldos están sobre la mesa, no han venido acá a requerirle a Finanzas y Control que lo revisen y digan está OK, hay que corregir lo que no esté correcto, el Ministerio de Educación dirá después si está bien o mal, pero deben contar con el acuerdo del H. Concejo.

Menciona que el Concejo tiene la posibilidad después que la Unidad de Control ha entregado su informe decir que está todo malo y que no se aprueba la rendición, no han venido al Concejo a ponerlos en aprietos, le están solicitando que tengan la voluntad de colaboración para que puedan salir adelante con la educación en Ancud.

El **SR. LUIS AMPUERO** acoge favorablemente la sugerencia del concejal Gómez comprometiéndose a que como son nuevas instrucciones las van a implementar de la mejor manera posible.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la rendición del FAGEM (Fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal y Educación) 2013 que ha sido presentado a los H. Concejales.

El **H. C. SR. OJEDA** aprueba, esperando el informe de la Dirección de Control en los términos planteados en la sesión del Concejo.

El **H. C. SR. CARDENAS** aprueba y solicita que Control remita el informe en cuestión al H. Concejo.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba observando que no tuvo a la vista los respaldos de cada uno de los gastos de las diferentes acciones desarrolladas y aprobadas por el Concejo Municipal en el 2013 y que no se adjunta el certificado de la unidad de Control del municipio que da por aprobada esta rendición.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que su aprobación está sujeta expresamente a no afectar a la comunidad escolar ni al funcionamiento de la Corporación de Educación ni obstruir el ingreso de recursos.

Observa la falta del informe de cumplimiento por parte de la Dirección de Control el que espera sea enviado a la brevedad y el pronunciamiento de Control sobre el proceso de rendición y su retraso para establecer lo que sucedió y lo que planteó el Jefe de Finanzas sobre la entrega de antecedentes a última hora.

El **H. C. SR. DELGADO**, aprueba.

El **H. C. SR. MUÑOZ**, indica que por el bien de la comunidad escolar de Ancud va a aprobar el FAGEM, a la espera del informe de la unidad de Control y de otro informe que debe emitir la Corporación de Educación que señale los motivos del atraso en la entrega de información.

**El H. Concejo Municipal acordó, con el voto favorable de todos sus integrantes, aprobar la rendición del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2013, presentado por la señora alcaldesa y preparado por la Corporación Municipal de Educación.**

**Al votar, los H. Concejales formularon las siguientes observaciones :**

**El Concejal Gómez observa que no tuvo a la vista la documentación de respaldo de gastos de las acciones aprobadas por el Concejo y que no se adjunta certificado aprobatorio de la Unidad de Control del municipio de la rendición de los fondos;**

**El Concejal Norambuena observa que aprueba, no obstante el retraso, a fin de no afectar a la comunidad escolar, la percepción normal de recursos y no entorpecer la labor de la Corporación y el hecho, además, de que no se ha adjuntado la aprobación previa por la Unidad de Control del Municipio;**

**El H. Concejal Muñoz observa que aprueba no obstante la falta del informe de la Unidad de Control, requiriendo un informe escrito sobre las razones del atraso sufrido en la rendición de los recursos ;**

**El Concejal Cárdenas observa que aprueba no obstante la falta del informe de la Unidad de Control Municipal sobre la rendición.**

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que, aprovechando la presencia de los funcionarios (as) encargados (a) de Control y Finanzas, les recuerda que la Corporación tiene la obligación de rendir los recursos de Salud, en enero de este año se aprobaron M\$ 3.800 millones de pesos por el Concejo Municipal a través de una modificación presupuestaria, dineros que van destinados al pago del per cápita, convenios y programas.

Informa que hace unos días atrás, de acuerdo al informe ya se han traspasado M\$ 1.700 millones de pesos, solicita que cada vez que requieran de un nuevo traspaso del municipio, los recursos asignados anteriormente deben estar rendidos, desconoce si se está haciendo, porque en términos estrictos, también la Contraloría lo contempla.-

Indica que desea dejar la claridad que tiene exactamente el mismo origen del FAGEM, lo conversaron en orden a que a lo mejor si hacen la consulta a la Contraloría les van decir que así hay que hacerlo, a pesar que ya estaba eso, se hizo y la respuesta fue la que informó la Unidad de Control.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que el tema siempre ha estado claro respecto que los recursos llegan a la Corporación y pasan a ser parte del presupuesto municipal, deben ser rendidos y están sujetos a fiscalización del Concejo Municipal, con excepción del FAGEM, pero les puede dar firmado que hoy día hay varias Corporaciones que siguen rindiendo a la Corporación, que pasa a aprobación del Concejo, pero este no sabe que tiene que aprobarlo, porque esto se dio producto de una fiscalización de la Contraloría que reparó el acto y en las Corporaciones donde no se ha hecho siguen igual, agregando que lo menciona para que no se vuelvan a ver envueltos en otra discusión. Recuerda que solicitó un informe jurídico porque según su parecer, los informes trimestrales que les entrega la unidad de Control debe adjuntar los informes de los servicios traspasados, en este caso, la Corporación, tanto Educación como en Salud, pero en el primer trimestre de este año no están, no sabe si se habrá consultado, hay que revisarlo y si fuera así hay que incorporarlos para evitar que después la Contraloría lo repare.

La **SRA. ALCALDESA** informa que hace unos días atrás se reunió con personal de las Direcciones de Control, Finanzas y Asesoría Jurídica y efectivamente las rendiciones de Salud han ingresado al municipio y se está haciendo el control correspondiente, desconoce el sistema interno, sin embargo considera que todo debería estar al día.

La Srta. **ADRIANA YAÑEZ** plantea que sin el ánimo de hacer alguna justificación hacia ningún lado lo que planteaba don Luis Ampuero respecto de esta omisión, si se quiere, lo ha dicho bien, esto siempre ha sido así, probablemente lo interpretaron mal, pero se corrigió, que es lo importante, al municipio y a la Corporación les ha costado interiorizarse en un tema que no estaban acostumbrados a llevar y por eso se han generado los problemas, tal como la dicho la señora alcaldesa han estado avanzando y conversando con la gente de la Corporación para ponerse al día. Respecto del área Salud han ingresado al municipio las rendiciones hasta el mes de abril, están en el proceso de examen, solo les falta la del mes de mayo, añade que es importante recalcar lo que ha señalado el concejal Gómez, la obligación de rendir es del municipio al Ministerio de Educación, especialmente en el área de la Salud, la Corporación debe rendir al municipio con todos los documentos originales.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita al **H. C. SR. GOMEZ** presida la sesión ya que debe retirarse y viajar a la ciudad de Castro.

#### **INFORMACION SITUACION PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO**

Expone el Administrador Municipal **SR. IGNACIO RAMOS** informando al H. Concejo que el día miércoles pasado se convocó al Comité Técnico municipal con la finalidad de revisar la situación presupuestaria del municipio a propósito de una información del nivel central respecto de mayores ingresos que no son presupuestados, pero están afectos a la gestión municipal, como es el FIGEM. Plantea que si bien es cierto la estimación de ingresos está evolucionando de acuerdo a lo han ido planificando, la obtención de mayores ingresos sobre lo ya estimado no es una noticia nueva y así lo han visto los concejales a través de las modificaciones presupuestarias que han ido presentando, han reportado muy pocos mayores ingresos, en su gran mayoría han reducido gastos, lo que trae dificultades internas en el sentido que muchas actividades no se pueden planificar, porque nadie tiene la capacidad de determinarlas y afecta transversalmente a las acciones de las unidades municipales y en ese contexto la idea es alertar respecto a que los ingresos no son los mejores a lo que, de alguna manera informaron o se reportaban en el corte presupuestario de seis (6) meses, período en el cual hay que revisar todo, porque si no lo advierten es probable que las unidades sigan con su normal desarrollo gastando y en algún momento puedan tener algún problema.

Informa que el año pasado percibieron por incentivo a la gestión municipal (FIGEM), M\$ 114 millones de pesos, días atrás recibieron reportes que a nivel nacional se recortaron los fondos mencionados en más de un 80% , lo que va a significar a los municipio una reducción importante en mayores ingresos, recursos que no son presupuestados ya que dependen de metas de gestión interna y de una serie de indicadores que deben cumplirse, en ese sentido el municipio ha cumplido bastante bien desde el año pasado, prueba de ellos es que recibieron el monto mencionado, lamentablemente esos recursos llegan a fines de junio o a mediados del mes de julio.

Comenta que en conversaciones sostenidas con la SUBDERE les informaron extraoficialmente que la municipalidad va a recibir 8 millones de pesos, lo que los deja en una situación muy desfavorable y por otro lado el comportamiento del Fondo Común Municipal no ha sido el mejor, porque a esta fecha, el año pasado ya tenían una nueva proyección en el sentido de poder incorporar mayores ingresos, el saldo a fines de junio son 800 mil pesos versus 43 millones en el mismo mes del año 2013.

Menciona que en vista del escenario descrito han requerido al interior del municipio frenar un poco el gasto y hacer acciones tendientes a recuperar ingresos propios, cobrar patentes morosas y generar mediante suscripción de convenios el enrolamiento de las viviendas, lo que les va a reportar mayor retribución de parte del FCM , se están revisando las obras en ejecución y los permisos de construcción, en síntesis, van a pasar por una situación compleja y la idea es informar al Concejo al respecto.

Asimismo informa que también la Corporación de Educación Municipal se encuentra actualmente en una situación bastante compleja, van a presentar al Concejo una modificación presupuestaria por un monto importante, que está en curso y le ha solicitado a don Luis Ampuero y a don Abdón Barria que lo vean, desconoce si el aporte que le pueden entregar será relevante para los problemas que enfrentan.

Señala que si analizan el tema de la inversión esta oscila en unos 60 millones de pesos, además de otros requerimientos que hicieron días tras para pavimentos, lo más probable es que van a tener que destinar recursos para resolver aquellas iniciativas de inversión que son más importantes.

Interviene la Directora de Administración y Finanzas **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA**, planteando en primer término que su función es ir monitoreando permanentemente el presupuesto, viendo la realidad de cómo se están componiendo los ingresos tienen una alta dependencia del 60% del FCM y solo el 40% son ingresos propios, principalmente son los permisos de circulación, que en los últimos tres años ha ido aumentando ostensiblemente, pero desconoce como se va a comportar a fin de año.

Respecto de las patentes municipales indica que este año aumentaron, al 31 de enero de este año las que quedaron impagas suman 18 millones de pesos, se han notificado en varias oportunidades a los contribuyentes y están en el proceso administrativo para notificarlos y regularicen sus pagos, se les ha dado un plazo de cinco (5) días, de no hacerlo así van a tener que aplicar la ley, lo mismo está haciendo la Dirección de Obras y Aseo y Ornato, se les hará entrega del documento a todos los deudores, en cuanto a la Feria y al Mercado tienen que ver como se comporta en el pago de sus patentes en el mes de julio, de esa forma estarían cumpliendo con las metas para el año 2014.-

Explica al H. Concejo el proceso administrativo del envío de recursos del Fondo Común Municipal del Impuesto territorial y el calendario que les entrega la SUBDERE que asegura los montos que se van a recibir, en el caso del presupuesto municipal año 2014 son \$ 3.187.352 millones de pesos.

Informa que en el mes de febrero pasado el municipio no recibió ningún saldo y la SUBDERE no le ha explicado a nadie porque no los hubo en circunstancias que todavía no se producía el efecto del terremoto ni del incendio en Valparaíso, el 30 de junio pasado recibieron el monto mencionado lo que ha significado una merma de 80 millones de pesos menos de saldos efectivos en comparación al año 2013, no obstante ello hoy día el presupuesto está equilibrado, con pequeños ingresos propios podrían llegar a fin de año, pero no desean que en el mes de octubre comuniquen al Concejo que no les llegó la plata del FCM, porque por lo visto, no van a cumplir con lo estimado y en ese sentido esto es una voz de alerta para el municipio e ir tomando medidas internas reduciendo gastos, pueden hacer ahorros importantes y para ello deben colaborar todos.

Comenta que se están aplicando políticas más extremas para recaudar toda la deuda morosa que hay en la comuna, hay que emplear mano dura, así como la comunidad les exige y levantan banderas en contra de la función municipal al revisar el rol de deudores muchos contribuyentes están ahí, además es obligación funcionaria el exigir, de lo contrario también están en falta ya que deben ser eficientes, no solo en el gasto, hay que cobrar las deudas, les corresponde por ley, los Inspectores tienen todas las notificaciones efectuadas a los deudores, pero estas van a ser más enérgicas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta la morosidad de la Dirección de Obras.

La **SRA. CARDENAS** responde que son 26 millones de pesos y por Convenio en la Feria Municipal 4 millones de pesos, el Mercado municipal el mismo monto, por concepto de arriendo y patentes, 19 millones de pesos.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que la restricción de gastos es una difícil misión, al interior del Concejo en más de una ocasión han planteado la misma propuesta, al parece no ha funcionado, tal como se ha dicho hay personas muy buenas para criticar, pero a la hora de los quibos no pasa nada, hay contribuyentes que aún pudiendo pagar no tienen la voluntad de hacerlo, por lo tanto, hay que fortalecer y aplicar mano dura.

Respecto a mejorar la eficiencia al interior del municipio no es fácil, hay una cultura arraigada que no se modifica de un día para otro, en un par de semanas se olvida y se vuelve a lo mismo, si logran un cambio de actitud podrían lograr un buen ahorro, considera que se están adoptando las medidas correctas.

El **H. C. SR. CARDENAS** refiriéndose a la deuda morosa de patentes municipales indica que le asombra el hecho que estas persistan por muchos años porque significa que los contribuyentes están trabajando clandestinamente y si es así corresponde clausurar, en ese sentido no ha visto ninguna actuación del municipio, se les da muchas facilidades, pero el municipio necesita los recursos, es ahí donde está su compromiso como autoridad de velar por el buen funcionamiento de la municipalidad, sin embargo, hay gente de escasos recursos a las que sí se les exige, hasta por sentarse en la calle, hay que corregirlo y los Inspectores deben hacer su trabajo, en el área de fiscalización se ve una debilidad tremenda, no cumplen su función y si algún concejal informa de anomalías que deben corregirse el inspector le da a conocer el nombre al afectado, eso es una falta de lealtad.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que ha sido majadero desde el año pasado en solicitar un informe que acredite los ingresos, egresos y el déficit que está generando el funcionamiento del Estadio Joel Fritz, los locatarios de la Feria Municipal están solicitando rebaja, si tuvieran la claridad de los déficit y que el municipio está absorbiendo los gastos de operación podrían tener una respuesta de cómo lo van a enfrentar, lo mismo ocurre en el Mercado Municipal, considera que la Municipalidad no puede estar subsidiando ese tipo de gastos, y las deudas inciden notablemente en el ejercicio presupuestario.

Por otro lado menciona que al inicio de esta gestión le solicitó a la señora alcaldesa para optimizar recursos, la posibilidad de adquirir un furgón para ser utilizado en el traslado a distintos sectores donde se llevan a efecto reuniones de trabajo en vez de movilizar dos o tres vehículos municipales los servicios, igual ha sido insistente en lo mismo porque en la Dirección de Operaciones se pagan grandes sumas de dinero a empresas externas en reparar la maquinaria y vehículos, pero si se potencia el Taller con la implementación que se requiere abaratarían los costos considerablemente. Señala que la situación financiera ojala no afecte ni incida en el personal contratado a Honorarios, ya lo han vivido muchas veces y no deja de ser complejo, sería muy lamentable dejar de recibir 150 millones de pesos menos de ingresos y si el Concejo decide traspasar fondos a la Corporación Municipal de Educación se complica el escenario, solicita nuevamente información más detallada de los ingresos recibidos de Feria, Mercado Municipal y Estadio Joel Fritz y cuál va a ser el escenario de aquí a fin de año, bien podrían tener el doble de déficit.

El **H. C. SR. OJEDA** señala que de acuerdo a la exposición que se ha entregado y frente al momento que hoy tiene el municipio hay que poner la mejor disposición y aplicar las medidas que se han indicado y utilizar las Ordenanzas que generan recursos, siente que éstas no se cumplen, lo que le preocupa, es efectivo que la comunidad es exigente con el municipio, sin embargo no es recíproco, considera que ha llegado la hora de hacer uso de dichos instrumentos que fueron aprobadas por el Concejo Municipal.

La **SRA. CLAUDIA CARDENAS** manifiesta que le pareció un poco duras las palabras que utilizó el concejal señas Cárdenas al referirse al trabajo de los dos funcionarios de Inspección, aclara que es una de las funciones más ingratas dentro del municipio, cuando han requerido personal de Planta nadie quiere hacerlo, Ancud es una ciudad pequeña donde todos se conocen y cuando van a cobrar los relacionan con que es hijo de, yerno de, cuñado de y sacan toda la parentela, es una situación muy complicada, han tenido bastantes Inspectores que han cumplido con la misma función, lamentablemente están por un período y nunca más quieren volver a Inspección.

Reitera que hay contribuyentes que han sido notificados en varias ocasiones, a la segunda infracción van al Juzgado de Policía Local, les aplican una multa mínima, la cancelan y no pagan su patente y las deudas continúan.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la Directora de Finanzas que, producto de la modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que a partir de ahora todas las modificaciones presupuestarias que lleguen al Concejo que estimen mayores ingresos, en cada una de ellas se adjunte un documento de Finanzas, acreditando que esos mayores ingresos están efectivamente en la Municipalidad, que no son proyección, porque la ley obliga a los concejales a tener certeza que esos recursos han sido ingresados a la municipalidad.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que deben revisar la ley porque las normas de ejecución presupuestaria que establece el Ministerio de Hacienda no dice lo mismo, claramente señala como se elaboran las modificaciones presupuestarias, sobre ingresos efectivos, estimaciones de ingresos, cambios de cuentas e incorporación de nuevos ingresos.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que don Ignacio Ramos lo ha dicho bien, pero ahora, a los concejales con el notable abandono de deberes se les requiere que puedan verificar eso, a través de un certificado, no deben olvidar que ante un presupuesto deficitario, los concejales son solidariamente responsables.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que es absolutamente claro, lo que ha mencionado es que una modificación presupuestaria, cuando estiman ingresos es porque hicieron los cálculos, los concejales pueden ver que los mayores ingresos que incorporaron, son efectivos.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que eso no está en discusión, lo que está diciendo es que lo que va a solicitar es por un tema de tranquilidad y de seguridad, solicita además, se le haga llegar todas las medidas que hoy día se van a instruir y va a adoptar el municipio respecto a la situación financiera que están viviendo, insistiendo que la responsabilidad de la administración del municipio no es solo de la alcaldesa y de los funcionarios, los concejales no solo pueden estar poniendo piedrecitas en el camino o cuestionando, también tienen que ser un real aporte.

Solicita, para que no ponga tantos problemas el día martes con la modificación presupuestaria que les entregaron, donde aparece una transferencia de 40 millones de pesos a la Corporación municipal de Educación, que dice para gastos operacionales, un informe que señale en que se van a gastar los recursos, a eso va a estar sujeto su aprobación, los dineros debe tener un destino.

El **SR. CHIGUAY** indica que en el tema del traspaso de fondos del municipio a la Corporación puede ser una situación muy compleja, sin embargo, si revisan las transferencias históricas anteriores y lo comparan con la presente administración han pasado el año 2013 y 2014, hasta ahora sin ningún traspaso, más aún, no figura aportes en el presupuesto municipal, por lo tanto, no requiere mayor análisis; el problema que afecta a la educación es en todo el país.

Menciona que cuando se dice que los recursos estarán destinados para gastos operacionales, efectivamente son para el funcionamiento de la Corporación de Educación y podrían ser utilizados para pagar sueldos, por ejemplo y en ese sentido solicita la comprensión del Concejo, de aquí a fines de año podrían requerir más aporte, el escenario es tremendamente complicado, donde nada está preestablecido para poder decir que es lo que va a suceder más adelante, hay que entender que esto obedece a una cuestión estructural.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que no puede estar más de acuerdo con don Luis Ampuero, le correspondió dieciocho (18) años lidiar con los déficit en Salud, en reiteradas oportunidades ha dicho que no tiene problemas en traspasar recursos a Educación, lo mejor siembra que pueden hacer como autoridades, es justamente la educación, tiene mucho más valor que cualquier otra cosa, los felicita que desde el año pasado no haya tenido problemas de déficit, no es fácil ya que la situación financiera debe ser compleja, al igual que en todas las Corporaciones de Chile a las que deben colocarle recursos.

Plantea que le interesa que si van a ocupar 5 millones para pagar viáticos, deben decirlo así, que se sepa el destino en forma clara, además el trabajo se le hace más fácil que la ley le encomienda, lo aprovecha de decir ya que el próximo martes no van a estar presentes los funcionarios de la Corporación de Educación y si le hace la pregunta al Administrador Municipal a lo mejor no tiene la respuesta, porque tampoco puede manejar todo.

El **H. C. SR NORAMBUENA** solicita una copia de las mediadas que van a adoptar, requiere un informe sobre la capacitación que se le entregó a los funcionarios municipales en torno a fiscalización, los nombres, cuanta plata se invirtió y en que materias se capacitaron, a propósito del comentario que nadie quiere salir a fiscalizar, en consecuencias que han sido preparados para hacer esa función.

Comenta que sabe que hay solo dos inspectores, comparte con la información entregada por el concejal Cárdenas respecto de lo que sucede cuando van a fiscalizar, precisamente en su caso particular, encontrándose en el lugar donde había solicitado que se fiscalice y cerrar la obra el propietario le mencionó que el Inspector Municipal le dijo que el concejal Norambuena lo había enviado a inspeccionar, eso es sumamente desleal, si quiere el funcionario lo puede seguir haciendo, después habrá que fiscalizar al fiscalizador.

Finaliza la sesión a las 11:00 horas.

.....  
**Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones**  
**RAWB/cob.**

  
  
**RICARDO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**